



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 28 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101020030017500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (Escritural)	Municipio De Sabanalarga - Atlántico	Carmen Helena López Guerrero	18/08/2020	Auto Ordena - Oficiese Al Municipio De Santa Lucía (Atlántico), Para Que En El Término De Tres (3) Días, Siguiendo Al Recibo Del Correspondiente Oficio, Remita Copia Digitalizada Del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales Suscrito Por La Abogada Jennifer Fludith Farfán Almanza, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1.048.291.839 De Malambo (Atlántico) Y Tarjeta Profesional No. 344.263 Del C. S. De La J., Con Ese Ente Territorial.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
8 ec314eb-47df-4e5c-9e89-9a57917c5e 24